RESOLUCIÓN Nº 1116
(4 de octubre de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 49 DE 2022"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El municipio de Apartadó está interesado en adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía **Nº 49 de 2022,** cuyo objeto es el **"CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE RED SEMAFORICA DE LA CALLE 100, ENTRE CARRERAS 84 Y 85, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"** debiéndose desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva de la persona del contratista.

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, el valor a contratar por parte del MUNICIPIO DE APARTADÓ, asciende a la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($250.000.000)** el cual será financiado con recursos de los rubros presupuestales: N° **2.3.2.02.02.005.24.42.01**, denominado: Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en la ciudad líder municipio de Apartado-Obras de señalización – semaforización, por valor de **$103.458.106**; N° **2.3.2.02.02.005.24.42.02**, denominado: Fortalecimiento al programa de movilidad y transporte sostenible en la ciudad líder municipio de Apartado-Obras de señalización – Superavit, por valor de **$146.541.894**. Respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº **CDP 1591** del 16 de **septiembre** de **2022**.

Que, dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones, las siguientes empresas, solicitaron limitar el presente proceso a MIPYMES Municipales:

N	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE LA SOLICITUD
1	INGENIERIA Y SOPORTE S.B.Z. S.A.S	03/10/2022
2	ARNALDO MORALES S.A.S	03/10/2022

Ahora bien, conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, indicando en esta nueva normatividad que se limitará los procesos Mipymes (sean, nacionales, departamentales o municipales) cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes para tal fin.

Que analizadas las solicitudes se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la limitación a Mipymes municipales, por lo que se deberá limitar el presente proceso a Mipymes municipales domiciliadas en el municipio de Apartadó.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley. Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía **Nº 49 de 2022**, para la ejecución del objeto: **"CONTRATO DE OBRA DE INSTALACIÓN DE RED SEMAFORICA DE LA CALLE 100, ENTRE CARRERAS 84 Y 85, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el pliego de condiciones definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	27 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de septiembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	4-10-2022 a las 07:00 horas	SECOP I; juridica@apartado.gov.co o en Apartadó, en la Carrera 100 # 103a - 02 Of. 303, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 46-2022
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	4-10-2022 a las 09:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	3-10-2022 a las 18:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	4-10-2022 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	4-10-2022 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	5-10-2022 a las 17:00 horas	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]

Realización del sorteo	5-10-2022 a las 17:30 horas	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	5-10-22 a las 18:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Apartadó, en la Carrera 100 # 103a - 02 Of. 303
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	6-10-2022 a las 11:00 horas	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	6-10-2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	6-10-2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	10-10-2022 a las 09:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	10-10-2022 a las 09:10 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	12-10-2022 a las 08:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	18-10-2022 a las 07:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18-10-2022 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Apartadó, en la Carrera 100 # 103a - 02 Of. 303
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18-10-2022 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del contrato	19-10-2022 a las 11:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	21-10-2022 a las 17:00 horas	Apartadó, en la Carrera 100 # 103a - 02 Of. 303
Aprobación de garantías	21-10-2022 a las 19:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta y retiro de los pliegos definitivos e

igualmente dispóngase como lugar físico la Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 100 Nro. 103ª – 02 Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartado.

ARTICULO CUARTO: Que conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, al Pliego de Condiciones literal V, Posibilidad de convocatoria pública limitada a micro, pequeñas o medianas empresas Mipymes, y a las tres solicitudes de limitar el proceso, **se limita la presenta convocatoria pública a Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de Apartadó**.

ARTICULO QUINTO: Adóptense los pliegos definitivos que para el efecto se encuentran debidamente elaborados y ordénese su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del alcalde, a los **cuatro (4)** días del mes de **octubre** de **2022**.

Original firmado

FELIPE CAÑIZALEZ PALACIOS
Alcalde Municipal

Proyectó: Valeria Montoya Bedoya
Apoyo jurídico en contratación

Aprobó: Hosmany del Pilar Castrillón Salazar
Jefe Oficina Jurídica